

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**88****MANCOMUNIDAD 2016**

## PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Vocales de la Mancomunidad 2016, de 20 de abril de 2022, la modificación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Fuente el Saz de Jarama, a 20 de abril de 2022.—El presidente de la Mancomunidad “2016”, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/7.962/22)

